



Guía de Recursos y Servicios Provinciales para la Asistencia a Víctimas de Violencia de Género



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Formosa

Dirección: Dra. María Silvia Zaragoza

Área de Proyectos y Propuestas. Difusión: T.S. Lorena Pedroso

Septiembre 2022.

INDICE

Introducción.....	1
Primera Circunscripción.....	3
• Formosa Capital.....	3
• Herradura.....	13
• Misión Laishi	14
• Pirané.....	15
• Palo Santo.....	16
• Comandante Fontana.....	16
• Ibarreta.....	17
• El Colorado.....	18
Segunda Circunscripción.....	19
• Clorinda.....	19
• Laguna Blanca.....	21
• Villa Gral. Güemes.....	22
• Gral. Manuel Belgrano.....	22
Tercera Circunscripción.....	23
• Las Lomitas.....	24
• Ing. Juárez.....	25
• Estanislao del Campo.....	26
• Pozo del Tigre.....	26
Conclusión.....	27

INTRODUCCIÓN

“El compromiso es la respuesta valiente de quienes no quieren malgastar su vida sino que desean ser protagonistas de la historia personal y social”. Juan Pablo II (1920-2005)

La violencia es un delito, por tanto todos/as y cada uno de nosotros/as tenemos la obligación de ACTUAR, de lo contrario, nos convertimos en cómplices de ella. La violencia de género en particular es un problema complejo, y sabemos que no puede ser abordado aisladamente. Por el contrario, avanzar en el abordaje y en su consecuente resolución requiere una respuesta multidisciplinaria de todos los sectores que atienden esta problemática.

Quienes padecen esta violencia muchas veces no saben que hacer, a donde ir, a quien recurrir, o como dar el primer paso, por lo que es necesario promover y fomentar el conocimiento y la visualización de los diversos recursos que existen en nuestro territorio, favoreciendo el acceso a la identificación de esta violencia, reforzando habilidades y capacidades personales para salir de esa situación, colaborando al empoderamiento y a democratizar la información existente en nuestra provincia.

Guía de Recursos para las tres Circunscripciones

En este sentido, y teniendo presente que una de las funciones que atañe a la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Formosa, *“a) la comunicación con los restantes poderes del Estado para coordinar la aplicación de la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales...”*, se propone una guía de recursos organizado por circunscripción, para las personas que necesitan información y ayuda, como para las/os trabajadoras/es que realizan tareas de asistencia en la problemática y requieren datos para una intervención o para organizar alguna LABOR EN RED.

Derecho a la Información y Obligación de Informar

Este proyecto surge porque la víctima de violencia tiene el derecho a la información como garantía fundamental, de requerir y recibir la misma de parte de cualquier funcionario del Estado, en cualquiera de sus organismos centralizados, descentralizados, entidades sanitarias, públicas o privadas, de todos sus poderes y sobre todo del Poder Judicial. El ejercicio de este derecho genera la consecuente obligación del Estado a través de sus organismos de instrumentar y garantizar su cumplimiento.

La Ley 26.485 establece un deber específico de informar a las víctimas de violencia, así su art 36 reza *“las/los funcionarios/as policiales, judiciales, agentes sanitarios y cualquier otro/a funcionario/a público/a a quien acudan las mujeres afectadas, tienen la obligación de informar sobre: a) Los derechos que la legislación le confiere a la mujer que padece violencia, y sobre los servicios gubernamentales disponibles para su atención; b) Como y donde conducirse para ser asistida en el proceso...”*.

El decreto reglamentario 1011/2010 estableció respecto al inciso a) que se consideran también servicios gubernamentales los proporcionados por organizaciones no gubernamentales u otras personas privadas en cumplimiento de acuerdos celebrados con el Estado Nacional o con las jurisdicciones locales.

Finalmente esta publicación dará cumplimiento al requerimiento de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres respecto de las acciones positivas que debe desarrollar el Estado entre las que menciona el diseño y publicación de una guía de programas y servicios de asistencia directa.

Esta guía tiene como Objetivos

-Sensibilizar a los/las agentes del estado sobre su compromiso ante esta realidad compleja, considerando la necesidad del involucramiento de los diferentes actores, desde el enfoque de la responsabilidad compartida activa que tenemos.

-Convertirse en una herramienta para que operadores de servicios puedan fácil y rápidamente identificar los organismos e instituciones que existen en la provincia, y que tipo de servicio ofrecen.

-Aportar herramientas e información para el desarrollo de una intervención de calidad con el fin de evitar la revictimización de las personas.

-Priorizar la prevención e intervención temprana mediante el trabajo articulado y coordinado entre las instituciones involucradas, de las tres circunscripciones.

Método utilizado para la elaboración

Para la realización de la presente guía, la Oficina de la Mujer realizó un relevamiento de datos, lo que se efectuó con base en la búsqueda de recursos en cada jurisdicción, consulta de la base de referencia de organizaciones e instituciones gubernamentales, y consulta con las personas que trabajan y son referentes en cada servicio.

Finalmente, confirmada la existencia de las dependencias y actualizadas la información de las mismas, se logró sistematizar por circunscripción un caudal de datos hasta ahora diseminados y dispersos, y otros recientes y novedosos.

La información que contiene esta Guía incluye identificación de los recursos existentes, los servicios que brindan cada uno de ellos, responsables, correo electrónico, teléfono y dirección.

La guía pretende ser ACTUALIZADA constantemente con los recursos disponibles en la comunidad en sus diferentes jurisdicciones a fines de que pueda ser de acceso en la práctica cotidiana. De tal manera se solicita ampliar la información o renovarla según su considerable aporte, enviando un e-mail a oficinadelamujer@jusformosa.gob.ar

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

FORMOSA CAPITAL

PODER EJECUTIVO

◆ Secretaría de la Mujer

Tipo de Organización: Gubernamental

Áreas de trabajo: Género y violencia hacia las mujeres

Responsable: Lic. Angélica Miguel García

Dirección: España 743

Tel: (370) 4436372 / 4436669

Tel corporativo: (370) 4590763

E mail: secretariadelamujer@formosa.gob.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 20 hs.

Servicios: Atención a víctimas de violencia de género. Asesoramiento legal. Atención psicológica. Maltrato y Abuso. Trata de personas. Orientación, acompañamiento y consejería en el Área Social y Salud. Asistencia en grupos de reflexión para víctimas. Por el momento la asistencia psicológica se realiza de manera individual, quedando suspendido temporariamente los grupos de reflexión por COVID. Cuentan con servicio de urgencia durante la semana y guardia pasiva los fines de semana. Programa Acompañar está dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país. Su objetivo principal es fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+.

◆ Equipo de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar: “Centro de Salud Dr. Pablo Bargas”

Tipo de Organización: Gubernamental. Dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Áreas de trabajo: Género y Violencia hacia las mujeres.

Responsable: Dr. Marcelo Pellicia

Dirección: Santos Marighetti y Emilio Senes – B° Villa Lourdes

TE: (370) 4724293

Horario de atención: lunes a viernes 7 a 14 hs

Servicios: realiza prevención y asistencia en violencia intrafamiliar. Con la intervención de un equipo interdisciplinario, desarrolla grupos de ayuda mutua para mujeres (jueves 8.30) y para hombres (martes 19 hs)

◆ **Dirección de Coordinación de Áreas Programáticas -Subsecretaría de Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario -Ministerio de la Comunidad**

Ares de trabajo: Niñez, Adolescencia, Familia y Personas con Discapacidad

Responsable: Dr. Alejandro Sandoval

Dirección: Padre Grotti 1040

Teléfono: (370) 4426085 Interno 216 – Corporativo (370) 4285406

E mail: ministeriodelacomunidad@formosa.gov.ar / areasprogramaticas@formosa.gov.ar

Días y horarios de atención: lunes a viernes de 8 a 12 y de 18 a 20 hs.

Servicios: intervención ante casos de violencia intrafamiliar en que se vean involucrados las niñas/os y adolescentes. Ante situaciones de violencia contra las mujeres realizan asesoramiento y posterior derivación a la Secretaria de la Mujer.

Brinda servicios de demandas espontaneas de violencia familiar, de género, a adultos mayores, asistencia material, alimentaria, beneficios sociales, adicciones, tenencia, abuso sexual, maltrato infantil, hacinamiento.

Se realizan talleres de promoción/prevenición de diferentes temáticas: violencia escolar, violencia de género, intrafamiliar, en el noviazgo, discriminación, salud sexual y reproductiva, valores, comunicación no violenta, alimentación, lactancia materna, relaciones saludables.

Asesoramiento legal en relación a las denuncias. Visitas domiciliarias de constatación de las situaciones, seguimientos de casos y de oficios judiciales.

◆ **Dirección de cuestiones de Género. Municipalidad de Formosa**

Responsable: Dra. María Silvia Carrizo

Dirección: Diagonal y Beruti. Barrio la Alborada

Teléfono: (370) 4454334

Mail: direccion.genero.mun@gmail.com

Servicios: asesoramiento legal y contención psicológica

◆ **Dirección de Abordaje Territorial**

Responsable del área: Lic. Natacha Ojeda

Dirección: Diagonal y Beruti. Barrio la Alborada

Centro de atención al vecino: 08009999147

Servicios: cuenta con trabajadores sociales quienes realizan trabajo en terreno de casos de violencia, trabajando conjuntamente con la Dirección de Genero dado el caso.

Ambas direcciones forman parte de la Coordinación de Acción Social de la Municipalidad.

Coordinadora: Sra. Paula Catáneo.

◆ **SETIC (Servicio Técnico Interdisciplinario Central)**

Responsable: Lic. Romina López

Dirección: Av. 25 de Mayo Nro. 58

Teléfono: (370) 44436373 – 4426000interno 185 o 294

Mail: susanaiger@yahoo.com.ar – setic@formosa.gov.ar

Servicios: Brinda servicios de articulación con organismos competentes, acompañamiento, asesoramiento y reeducación a través de la promoción de vínculos saludables.

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de la intervención técnica y profesional, la prevención, el asesoramiento, asistencia y el apoyo técnico especializado, buscando el abordaje de temáticas y problemáticas de carácter psicológico-psicopedagógico-social por ejemplo educación en igualdad de género.

Favorecer al mejoramiento de las condiciones de salud integral en la que tiene lugar la escolaridad.

◆ **Dirección de Adultos Mayores**

Responsable: Kga. Susana Araya

Dirección: Av.9 de Julio y Corrientes. Planta Baja.

Teléfono: 4435219

Servicios: Asesorar y acompañar. Abordaje interdisciplinario. Articulación y derivación en caso de violencia intrafamiliar.

◆ **Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar - Policía de Formosa**

Coordinación: Cria. Gral Silvia Antonia Van Dyk

Dirección: Saavedra 317

Teléfono: (370) 4429326

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de cada jurisdicción. Funcionan en cada Unidad Regional y comisarias distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa - Unidad Regional Uno**

Responsable: Cria: Evangelina Noemi Prieto

Dirección: Av Gutnisky N.º 4010

Tel: (370) 430895

Servicios: Prevención. Contención y Atención.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa - Unidad Regional Uno - Circuito 5**

Responsable: SubCria Sandra Elizabeth Otazu

Dirección: Circuito 5

Tel: (3705) 063026

Servicios: Prevención. Contención y Atención.

SERVICIOS COMUNITARIOS

“En tu barrio, las Comisarias, las organizaciones comunitarias, las Iglesias, los Centros de Salud, las escuelas también nos pueden acompañar”. Vale destacar que en nuestro país, los servicios ofrecidos por organismos estatales son de acceso gratuito en todos los casos. (Art. 18 de la Ley 26485).

◆ **Hospital Central – Servicio público**

Responsable: Dra. Graciela Viera

Dirección: Fotheringham 550

Teléfono: (370) 4424054

Servicios: Comunicación a los directivos de la Institución de los casos de violencia. Aplicación del protocolo de atención. Asistencia interdisciplinaria.

◆ **Hospital de la Madre y el Niño – Servicio Publico**

Responsable: Dr. Victor Fernández

Dirección: Córdoba 1450

Teléfono: (370) 4428565

Servicios: Comunicación a los directivos de la Institución de los casos de violencia. Aplicación del protocolo de atención. Asistencia interdisciplinaria.

◆ **Hospital Eva Perón Distrito Sanitario N.º 8 -Atención 24 hs – Servicio Publico**

Responsable: Dr. Norberto Ramírez

Dirección: Ester Elías de Canepa 1898

Teléfono: (370) 4204469

Servicio: Al tomar conocimiento de un caso de violencia se interviene con el equipo interdisciplinario. Información, asesoramiento articulación con la O.V.I anexo de Juzgado de Paz 3 y con la línea 102.

◆ **Hospital de Alta Complejidad “Pte. Juan Domingo Perón”**

Dirección: Av. Pantaleón Gómez y Av. Dr. Néstor Kirchner

Teléfonos: 3704-436109 / 4441442 Internos: 145 – 317

◆ **Hospital Interdistrital Evita**

Responsable del Área de Salud Mental: Lic. Domecq Patricia

Dirección: Av. Jose de Luca Barberis N.º 250 e/ Scozina y Coronel Bogado

Teléfonos: 3704-445561 / 3704-445541- Interno: 1046

E-mail: saludmentahie@gmail.com

◆ **Centro de Salud Bº Juan Domingo Perón**

Responsable: Lic. Samaniego Milena

Dirección: Cruz Roja S/N-L.R.321-M.8-L. 7 y 8

◆ **Centro de Salud Bº Mariano Moreno**

Responsable: Lic. Rosa Mary Villagomez. Lic. Fernando Ben

Dirección: Brandsen N° 3026

◆ **Centro de Salud Bº El Pucú**

Responsable: Lic. Silvana Romero Bruno

Dirección: Hegildo Tassone e/ J. M. Uriburu y Av. Gutnisky

Teléfono: 0370 – 4458299

◆ **Centro de Salud B° San Antonio**

Responsable: Lic. Lucas Obregón

Dirección: Av. Los Pioneros

◆ **Centro de Salud B° La Nueva Formosa**

Responsable: Lic. Casandra Morell

Dirección: Av. Los Pumas y Calle 7

◆ **Centro de Salud Barrio Bernardino Rivadavia (Lote 4)**

Dirección: Cabildo E/ santa Fe y Entre Rios

Teléfono: 370 - 4431323

◆ **Centro de Salud B° Independencia**

Dirección: Padre Grotti N.º 195

Teléfono: 370 - 4446614

◆ **Centro de Capacitación Laboral “Maria Auxiliadora”**

Dirección: 9 de Julio 1025. Barrio Don Bosco

Servicio: El Centro María Auxiliadora de Formosa se propone, a través de la capacitación con una perspectiva de género, que las mujeres consigan ser valorizadas, encuentren una fuente de trabajo y puedan generar recursos genuinos para si y sus familias.

Las principales destinatarias del espacio son las mujeres, muchas de ellas pertenecientes a comunidades originarias. Se trata de la población mas vulnerable en múltiples dimensiones, tanto social como económica y cultural.

Ofrece cursos de informática, diseño e indumentaria y gestión de microemprendimientos.

El propósito es ofrecer una propuesta diversa y adaptada a los intereses de cada persona como a las posibilidades de inserción laboral existentes.

◆ **Fundación Resurgir**

Presidenta: Lic. Laura Maza

Dirección: Barrio la Paz N° 123 Sector A Mz 18

Tel: (370) 4431764

Día de atención: lunes de 16: 30 a 18 hs (actualmente por restricciones de manera virtual-videollamada)

http: www.fundacionresurgirfs.com.ar

Servicios: organización sin fines de lucro que trata la problemática de violencia de genero. Asiste a mujeres víctimas de violencia y a hombres violentos. Asimismo realiza acciones de capacitación y de prevención y se gestionan acciones en las Instituciones educativas y a través de los medios de comunicación.

Para asistir a las víctimas se trabaja en dos niveles de atención: se asiste a las victimas en crisis y a las sobrevivientes a la violencia en el segundo nivel.

Se impulsa la rehabilitación de las personas que asisten a Resurgir acompañándolas en sus proyectos de reinserción social y laboral. Las tareas son coordinadas por terapeutas del equipo profesional con modalidad de grupos taller de mutua ayuda.

◆ **Centro de la Comunidad Eva Perón**

Dirección: Av. Emilio Tomas Mz 17

◆ **Centro de la Comunidad “Juan Domingo Perón”**

Dirección: Mz 7 y 9 de la Construcción del Poder Judicial

◆ **Centro de Comunidad Namqom**

Dirección: barrio Namqom

(CDI hermanas salesianas)

◆ **Centro de la Comunidad Villa Lourdes**

Dirección: Esc. 290.Gabinete del SETIC

◆ **Subcentro La Floresta**

Dirección: Casa de la Solidaridad La Floresta, Moiragui y Roldan

◆ **Centro de Comunidad Guadalupe**

Dirección: Fuerza Aérea y Corrientes. CDI Guadalupe

◆ **Centro de Comunidad Liborsi**

Dirección: Av. Diagonal y Pacifico Scozzina (Ex Las Heras) Barrio Divino Niño Jesus (ex La Colonia)

◆ **Centro de Comunidad Barrio Obrero**

Dirección: Pasaje Remedios de Escalada y Salta (CDI Divino Niño)

◆ **Centro de la Comunidad San Juan Bautista**

Dirección: Casa de la Solidaridad Salta y 3era (MZ 16) B° San Juan Bautista

◆ **Fundación “Nuestro Refugio de Paz”**

Responsable: Nestor Dos Santos

Dirección: Santa Cruz N°465 – Barrio San Andrés

Teléfono: (370) 4450230

UNAF Subsecretaria de Derechos Humanos, Género y Discapacidad

Dirección: Av. Gutnisky 3200

Responsable: Griselda Correa

Tel: (370) 4423926

Servicios: para toda la comunidad universitaria con un abordaje a través de un equipo interdisciplinario designado por el rectorado. La intervención se realiza a partir de la recepción de consultas y /o denuncias y las estrategias pertinentes para su atención y seguimiento. En caso de gravedad, se articula con autoridades locales o nacionales pertinentes. Informe de evaluación de riesgo. Elevación y recomendación de medidas de protección en caso de necesidad a fin de procurar el cese de la situación crítica.

◆ **(CAJ) Centro de acceso a la justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación**

Dirección: Jose Maria Uriburu 175

Teléfono: (370) 4960176

E-mail: cajformosa3600@gmail.com

Servicios: Son centros que brindan atención legal primaria gratuita. Se garantiza el acceso a derechos y respuestas a problemas jurídicos sin necesidad de que las personas se trasladen en zonas de alta dispersión geográfica. También cuentan con unidad móvil que prestan información gratuita a las comunidades rurales. El equipo está conformado por un abogado, una trabajadora social y un administrativo/chofer.

Línea gratuita: 08002223425

LINEAS TELEFÓNICAS

◆ **Línea 144**

Línea gratuita para recibir asesoramiento y contención las 24 hs. Incluye aplicación para el celular. Por resolución N.º 114/2012 asignó a al Consejo Nacional de la Mujer, conforme lo dispuesto por la Ley 26.485 una línea gratuita de consultas de violencia de género en todo el país. Está destinada a dar contención y asesoramiento sobre recursos en materia de prevención y asistencia a víctimas.

◆ **Línea 911 Servicio de Atención de llamadas de Emergencia.**

Es un mecanismo de auxilio a la población que requiera de apoyo. Una situación de emergencia en cualquier situación que perturba el funcionamiento de la sociedad con afección a las personas. Asesoramiento y contención.

◆ **Línea 107: Emergencias Médicas.** Línea gratuita del servicio público de emergencias medicas - Sistema Integral Provincial de Emergencias y Catástrofes (SIPEC).

◆ **Línea 102:** Fortalecimiento familiar – Ministerio de la Comunidad.

Servicio telefónico gratuito de alcance provincial – atención las 24 hs. para denuncias de menores, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Servicio: intervención ante la violencia familiar en casos en que se vean involucrados niñas/os y adolescentes. En caso de violencia intrafamiliar contra las mujeres realizan asesoramiento y derivan a la Secretaría de la Mujer. Cuentan con guardias para abordaje inmediato de las urgencias.

◆ **Línea 137: Violencia familiar y sexual.** Línea gratuita Nacional

Servicio: Brinda contención asistencia y acompañamiento las 24 hs los 365 días del año. Articulan con recursos locales de seguridad y asistencia. Asesoramiento a distancia. Actualmente de manera Virtual. Depende de los CAJ (Centro de Acceso a Justicia).

Responsable en Formosa: Dra. Victoria Saldivar

PODER JUDICIAL

◆ **Dirección de Coordinación de oficinas de Violencia dependiente del EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA**

Directora: Lic. Marta Gerónima Portillo

Dirección: Saavedra N° 369

Tel. (370) 4426925 - 4445443 - 4445442

Cel. 24 hs. (370) 154271997 - Guardia las 24 hs los 365 días del año.

Correo electrónico: violenciafliar1@jusformosa.gob.ar

Servicios: Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso.

Realizar el seguimiento de cada caso con información permanente a la Presidencia del Tribunal. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina y los Servicios Médicos y asistenciales, coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar, en el ámbito de la Ciudad de Formosa. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, casos resueltos, casos no resueltos y casos en trámite.

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Circuito 5**

Responsable: Dra. Sonia González

Dirección: B° Juan Domingo Perón – Cruz Roja Argentina S/N Mz 8 – Parc. 5

Tel. 4457177 - **Cel.** 24 hs. (370) 4667838

Servicios: las oficinas de violencia intrafamiliar están destinadas a brindar asesoramiento jurídico gratuito. Son las encargadas de recibir denuncias por situaciones de violencia que afecten a cualquier miembro de la familia. Además de expiden las medidas de protección (exclusión de hogar y prohibición de acercamiento), las cuales son temporarias.

Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.

Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de los casos con información a la Presidencia del Tribunal

Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar. Elaborar estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.

◆ **Unidad de Atención a la Víctima y Testigos de Delitos (UAVyT)**

Responsable: Dr. Dante Navarrete

Dirección: Brandsen 615

Tel: (370) 4445504

Cel. Whatsapp: 3704214195 – 24 hs.

Servicios: Esta oficina está encargada de brindar asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte de un equipo de profesionales. Realiza una evaluación de la situación, nivel de riesgo y le informarán del estado de la causa como también indicarán cuál es la medida a solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

◆ **Departamento observatorio de cuestiones de violencia laboral**

Dirección: Juan José Silva N° 856

Tel. Conmutador: (370) 4429.633

E- mail: violencia_laboral@jusformosa.gob.ar

Responsable: Psicóloga Macarena Treus

Servicios: Denuncia, intervención, y asesoramiento. Articulación con el Servicio Médico Laboral.

◆ **Formulario web de denuncias por violencia de género**

Trámite gratuito y confidencial. Existen dos formularios a disposición: uno para la víctima de un acto de violencia y otro para un tercero (amigo/a, conocido/a y/o familiar de la víctima). Una vez recibido el formulario web, los datos son procesados y se procede a actuar con la mayor celeridad posible. **Dirección:** Página web: www.jusformosa.gov.ar

Servicio: Denuncias.

◆ **Mesa de entradas de Fiscalía**

Responsable: Dr. Gustavo Correa

Dirección: San Martín 641 3° Piso

Tel: 4436301

Servicios: Esta oficina está encargada de recepcionar una denuncia por cualquier tipo de delito. Puede denunciar las amenazas, lesiones, abusos sexuales, daños sobre su propiedad, extorsión, secuestro, etc. Es un trámite gratuito y no requiere de un abogado para hacerlo.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales**

Dirección: B° Juan D. Perón. Cruz Roja Argentina S/N Mz 8 . Parc 5- Juzgado de Paz N.º 3

Tel: 4457177

Servicios: Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda.

Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

*Consultar en el Juzgado de Paz o delegación vecinal más cercana a tu domicilio información acerca del facilitador que está en su zona.

◆ **Juzgado de Paz de Menor Cuantía – Juzgado de Paz N.º 1**

Responsable: Dr. Jorge Luis Grassi

Teléfono: (370) 4436376 Cel. (370) 4957642

Dirección: Salta N.º 1.157

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Juzgado de Paz de Menor Cuantía – Juzgado de Paz N.º 2**

Responsable: Dra. Silvia Beatriz Coronel

Teléfono: Tel. (370) 4455100- Cel. (370) 4240938

Dirección: Salta N.º 1.157

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Juzgado de Paz de Menor Cuantía – Juzgado de Paz N.º 3**

Responsable: Dra. Venancia Servin

Teléfono: (370) 4456888 – Cel (370) 782359

Dirección: Bº Juan Domingo Perón - Cruz Roja Argentina S/N Mz 8 – Parcela 5

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Juzgado de Paz N.º 4**

Responsable: Dra. Maria Belén Mayans

Secretaria Contravencional: Dra. Aracelli Edith Mocca

Secretaría Civil: Dra. Evelyn Mariel Medina

Teléfono celular: (370) 4242427

E-mail: paz4_entrada@jusformosa.gob.ar

Dirección: Barrio La Nueva Formosa. José María Uriburu e/ calles 12 y 13

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) – Misión Laishí**

Responsable: T.S. Villasanti Roxana

Dirección: República del Paraguay 502

Cel: (370) 4242231 – 24 Hs.

Servicios: Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a interviniente. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina y los Servicios Médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, casos resueltos, casos no resueltos y casos en trámite.

HERRADURA

◆ **Juzgado de Paz- Herradura**

Responsable: Dra. Graciela Oviedo de Dure

Dirección: Av 25 de Mayo y Bs As. S/N

Tel: (370) 4957639

Prestaciones: denuncia. Medidas preventivas

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales – Juzgado de Paz Herradura**

Dirección: Av 25 de Mayo y Bs As. S/N

Tel: (370) 4957639

Servicios: Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder

Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa**

Comisaria de Herradura

Responsable: Subinspectora Carla Belén Ríos

Dirección: Herradura Av. San Martín y Buenos Aires

Teléfono:(370) 4499022 - (370) 4094011

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios.

MISIÓN LAISHI

Juzgado de Paz- Laishi

Responsable: Dra. Graciela Centurión

Dirección: Av. San Martín N.º 201

Tel: (370) 4919130

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales – Juzgado de Paz Laishi**

Dirección: Av. San Martín N.º 201

Tel: (370) 4919130

Servicios: Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

◆ **Área Mujer del Municipio de Laishi.** Referente Sra. Mabel Lesme- Coordinadora del Área Acción Social: Sra Benita Zorrilla.

Servicio: Capacitación, asesoramiento, asistencia, monitoreo. Articulación con la secretaria de la Mujer del Poder Ejecutivo.

Dirección: Calle San Martín N.º 151 Correo electrónico: municipiodelaishi@arnet.com.ar

◆ **Ministerio de la Comunidad-** Referente Sra. Karina Benítez Cel: 3704888096.

◆ **Parroquia de Misión Laishi** – Gustavo Punzo.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa**

◆ **Comisaria de Mision Laishi:**

Responsable: Oficial Ayte. Sabrina Marlene Davalos

Dirección: Av. 9 de Julio N° 194

Teléfono:(370) 4857302

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios.

◆ **SUB COMISARIA VILLA ESCOLAR**

Av. Sarmiento y Mariano Moreno

Tel (54) 03717 - 471133

Responsable: Of Subinspectora Cristina A Martinez

Cel: 370 4393991

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios de la comunidad.

PIRANÉ

Juzgado de Paz -Pirané

Responsable: Dra. Mercedes Beatriz Montiel

Dirección: Av. 9 de Julio N.º 640

Tel: (370) 4241638

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales – Juzgado de Paz Pirané**

Dirección: Av. 9 de Julio N.º 640

Tel: (370) 4241638

Servicios: Son lideres voluntarios que ayudan siendo nexos entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

◆ **Dirección de la Mujer del Municipio de Pirané**

Responsable: Dra. Mirna Riveros

Dirección: Santa Maria de Oro 330

Tel: (370) 4460206 - 3704854158

Tipo de organización: Gubernamental

Áreas de trabajo: Género y violencia hacia las mujeres

Servicios: Asesoramiento, orientación, contención, ayuda económica.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa – Unidad Regional N.º 2 Pirané.**

Responsable: Sub comisaria Veronica Rodriguez

Dirección: Jorge Newvery y 9 de Julio

Teléfono: (370) 361166

Dirección: Funcionaran en cada Unidad Regional y comisarías distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

◆ **Hospital de Pirané**

Referentes: Lic. Rocio Cabrera . Lic. Claudia Olivera.

Dirección: Sarmiento 651

Teléfono: 3704 – 461005

PALO SANTO

◆ **Juzgado de Paz – Palo Santo**

Responsable: Dra. Silvia Noelia Domínguez

Dirección: Calle 10 S/N

Tel: (370) 4919138

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales – Juzgado de Paz de Palo Santo**

Dirección: Calle 10 S/N

Tel: (370) 4919138

Servicios: Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

FONTANA

◆ **Juzgado de Paz – Fontana**

Responsable: Dr. Jose Alberto Cuevas

Dirección: La Rioja y Magin Guerrero S/N

Tel: (370) 4241746

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales -Juzgado de Paz Fontana**

Dirección: La Rioja y Magin Guerrero S/N

Tel: (370) 4241746

Servicios: Son lideres voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa Comisaria de Fontana**

Responsable: oficial subinspectora Yolanda Paredes

Dirección: Barrio 8 de Febrero calle Marcelo tomas Roja S/N

Teléfono: (370) 4040019

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

IBARRETA

◆ **Juzgado de Paz – Ibarreta**

Responsable: Dr. Ernesto Dogomar Sajama

Dirección: Martín Polo c/ Av. 25 de Mayo

Tel: (370) 4957633

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales – Juzgado de Paz Ibarreta**

Dirección: Martín Polo c/ Av. 25 de Mayo

Tel: (370) 4957633

Servicios: Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa – Comisaria de Ibarreta**

Dirección: Jorge Newvery y Roque Sáenz Peña S/N

Teléfono: (370) 040198

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

- ◆ Hospital de Ibarreta

Referente: Lic. Brenda Bula

Dirección: Mariano Moreno 1115

Teléfono: 3716-432140

EL COLORADO

◆ **Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores – Poder Judicial**

Responsable: Dr. Darío Carlos Bitar

Dirección: Av. San Martín N° 766

Tel. (370) 4480144

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) – El Colorado**

Responsable: Dr. Gonzalez Cristian Eduardo

Dirección: Av. San Martín 766

Cel.: (370)4994536 – 24 Hs.

Servicio: Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a Interviniente. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina y los Servicios Médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos

presentados, casos resueltos, casos no resueltos y casos en trámite.

◆ **Juzgado de PAZ El Colorado**

Responsable: Dra Liliana Ferreyra

Tel. (0370) 4481855

Dirección: 25 de Mayo 575

◆ **Servicio de Facilitadores Judiciales –Juzgado de paz El Colorado-**

Servicios: Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

CLORINDA

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) – Poder Judicial**

Responsable: Osvaldo Orue

Dirección: Av 25 de Mayo N.º 1446

Tel: (370) 4557295

Cel: las 24 hs. (370) 4563082

Servicios: Las oficinas de violencia intrafamiliar están destinadas a brindar asesoramiento jurídico gratuito. Son las encargadas de recibir denuncias por situaciones de violencia que afecten a cualquier miembro de la familia. Además de expiden las medidas de protección (exclusión de hogar y prohibición de acercamiento), las cuales son te

Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.

Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso.

Realizar el seguimiento de los casos con información a la Presidencia del Tribunal

Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar

Elaborar estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Poder Judicial – Laguna Blanca**

Responsable: Dra. Boggiano Carolina Carmen

Dirección: María Candelaria Godoy y Belgrano s/n

Tel: (370)4241334 – 24 Hs.

◆ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dra. Margarita Gómez de Aquino

Dirección: Cochabamba y 2da proyectada. B° 6 de Enero

Tel: (3718) 424888

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa – Unidad Regional N.º 3 - Clorinda-**

Responsable: Sub comisaria Mariela Vera

Teléfono: (370) 549544

Dirección: Funcionaran en cada Unidad Regional y comisarías distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

◆ **CAJ Centro de acceso a la justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación**

Dirección: CIC. Calle Italia Esq. Av. Juan Manuel Marana. B° 25 de Mayo. Clorinda

Teléfono: (3718) 616453 atención vía whatsapp

E-mail: centroaccesojusclorinda@gmail.com

Son centros que brindan atención legal primaria gratuita. Se garantiza el acceso a derechos y respuestas a problemas jurídicos sin necesidad de que las personas se trasladen en zonas de alta dispersión geográfica. También cuentan con unidad móvil que prestan información gratuita a las comunidades rurales. El equipo esta conformado por un abogado, una trabajadora social y un administrativo/chofer.

◆ **Hospital Provincial Clorinda “Dr. Cruz Felipe Arnedo”**

Responsable: Lic. Maira Ovando

Psiquiatría: Dr. Natalio González. Dra. Tania Borzi. Dr. Juan Manuel Rios.

Dirección: Av. San Martín 1246

Teléfono: 3718 – 4422800

E-mail: hospitalclorinda@hotmail.com

Servicio: psicoterapia, contención y acompañamiento.

◆ **Delegación vecinal**

Responsable: Delegado vecinal Dr. Nestor Raúl Acosta

Dirección: Calle Sarmiento S/N entre Antártida Argentina e Islas Malvinas

Teléfono celular: (0370) 4242635

E- mail: vecinal_espinillo@jusformosa.gob.ar

Servicios: atiende requerimientos, reclamos y demanda de servicios judiciales de la población local y de colonias vecinas.

LAGUNA BLANCA

◆ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dra. Agustina Alvarenga

Dirección: Alberdi c/ Belgrano

Tel.: (370) 4242124

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Poder Judicial - Laguna Blanca**

Responsable: Dra. Boggiano Carolina Carmen

Dirección: María Candelaria Godoy y Belgrano s/n

Cel.: (370)4241334 – 24 Hs.

Servicios: Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina y los Servicios Médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, casos resueltos, casos no resueltos y casos en trámite.

◆ **Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de Formosa –**

Responsable: Sub comisaria Laura Alejandra Delgadillo

Teléfono: (370) 095651

Dirección: Funcionaran en cada Unidad Regional y comisarias distribuidas en toda la Provincia

de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

◆ **Hospital provincial Laguna Blanca “Dr. Pedro. E. Insfrán”**

Dirección: Aldo Bollini S/N

Teléfono: 03718 – 470020 – 470014

VILLA GENERAL GÜEMES

◆ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dr. Dalmacio Victor Montiel

Dirección: Vélez Sarfield S/N

Tel.: (370) 4241017

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de Formosa-
Unidad Regional N.º 7- Gral. Güemes-**

Responsable: Subcomisaria Irene Escobar

Dirección: Av San Martin S/N localidad: Gral Guemes, Departamento Patiño

Tel. (03716 492210.

Correo electrónico: pol.unidad7@formosa.gob.ar

Teléfono: (370) 4231604

Dirección: Funcionaran en cada Unidad Regional y comisarias distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

◆ **Hospital Villa Rural General Güemes**

Referente: Antonella Salinas

Dirección: Ruta N.º 95

Teléfono: 3716 – 492032

GRAL. MANUEL BELGRANO

◆ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dr. Luis Alberto Cabral

Dirección: Av. Libertador S/N

Tel.: (370) 4241075

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo

de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Comisaria Gra M. Belgrano**

Dirección: Ruta Nac 86 y Av Libertador Localidad Belgrano, Departamento Patiño

Tel. 3716 4910113

Correo electrónico: pol.criagralbelgrano@formosa.gob.ar



TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

LAS LOMITAS

◆ Juzgado de Paz

Responsable: Dr. Nicanor Aurelio Maldonado

Dirección: Barrio 22 viviendas casa 10 calle Rivadavia y Ruta 81

Tel: (3704) 956871

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ JCCTM Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores – Poder Judicial

Responsable: Vacante. **Secretaria:** Dra. Sonia Liz Hidalgo

Dirección: Av. Almirante Brown N.º 18 y Comandante Fontana

Tel. (03715) 432107/9

Servicios: Otorga servicios de asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Brinda información sobre los derechos y como hacer para ejercerlos. Mantiene informada a las mujer víctima de violencia en relación al estado de la causa y le indicaran las medidas que puede solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

◆ Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Poder Judicial – Las Lomitas

Responsable: Dra. Buryaile Mercedes

Dirección: Av. Almirante Brown N.º 18

Cel. (370) 4240765 – 24 Hs.

Servicios: Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a interviniente. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, casos resueltos, casos no resueltos y casos en trámite.

◆ Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa – Unidad Regional N.º 5- Las Lomitas-

Responsable: Sub comisaria Claudia Martinez

Teléfono: (370) 272158

Dirección: Funcionaran en cada Unidad Regional y comisarias distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

◆ **Comisaria de Las Lomitas**

Responsable: Subcomisaria Liliana Martinez

Dirección: Fontana y Muñiz S/N. Barrio San Luis

Tel: (370) 040215

INGENIERO JUÁREZ

◆ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) – Poder Judicial**

Dirección: Av. Dueguen S/N entre Salta y Belgrano

Tel: (03711) 420050

Cel: las 24 hs. (3704) 585294

Las oficinas de violencia intrafamiliar están destinadas a brindar asesoramiento jurídico gratuito. Son las encargadas de recibir denuncias por situaciones de violencia que afecten a cualquier miembro de la familia. Además de expiden las medidas de protección (exclusión de hogar y prohibición de acercamiento), las cuales son temporarias.

Servicios: - Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.

Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso.

Realizar el seguimiento de los casos con información a la Presidencia del Tribunal

Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar

Elaborar estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.

◆ **Departamento de acompañamiento integral y seguimiento a la víctima de violencia de género. Estructura funcional dentro del Área Hospital Distrito Sanitario 1 Eva Perón**

Director: Dr Jose Victor Fernández

Dirección: Calle Saavedra S/N entre Mendoza y Tucumán

Tel: (370) 4546280 Dr. Maximiliano García (Responsable del equipo interdisciplinario)

Servicios: ofrece un servicio multidisciplinario que consta de:

Orientación e información en la temática

Acompañamiento con profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales). Acompañamiento de Instituciones (Secretaría de la Mujer, Policía de la Provincia)

Asesoramiento legal. Seguimiento y registro de casos.

Cuenta con un dispositivo de guardia permanente que funciona todos los días, 24 hs.

◆ **Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa-
Unidad Regional N.º 6- Ing Juárez-**

Responsable: Subcomisaria Gladys Caceres

Dirección: Ing. Juárez

Teléfono: (370) 280622

Dirección: Funcionaran en cada Unidad Regional y comisarías distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.

Servicios: Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

◆ **(CAJ) Centro de acceso a la justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la
Nación- Ingeniero Juárez**

Son centros que brindan atención legal primaria gratuita. Se garantiza el acceso a derechos y respuestas a problemas jurídicos sin necesidad de que las personas se trasladen en zonas de alta dispersión geográfica. También cuentan con unidad móvil que prestan información gratuita a las comunidades rurales. El equipo esta conformado por un abogado, una trabajadora social y un administrativo/chofer.

Dirección: Deguen entre Mendoza y Anaquin

Teléfono: (3718) 615831 atención por WhatsApp

E mail: cajingjuarez@gmail.com

ESTANISLAO DEL CAMPO

◆ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dr. Luis Alberto Yaike

Dirección: Dr. Martín Llano N.º 130

Tel.: (3716) 493076

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción.

◆ **Comisaria de Estanislao del Campo**

Dirección: Gral Belgrano y Pringles

Tel. 3715 493115

Correo electrónico: pol.campo@formosa.gob.ar

POZO DEL TIGRE

◆ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dra. Miryan Elsa Mongelos

Dirección: Fontana y Ayacucho

Tel: (03715) 493058

Servicios: Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

◆ **Secretaría de la Mujer del Municipio de Pozo del Tigre**

Dirección: San Martín y Robles Luna

Tel:03715-493022

Tipo de organización: Gubernamental

Áreas de trabajo: Género y violencia hacia las mujeres

Actividades: comunitarias e institucionales, talleres de capacitación, contención, charlas y actividades de difusión sobre temas relacionados con sus áreas de trabajo.

CONCLUSIÓN

Las personas que resultan afectadas por este flagelo, tienen derecho a una vida libre de violencia, a acceder a medidas de asistencia, protección, seguridad, a recibir información y asesoramiento adecuado, por ello creemos que esta guía con información actualizada de los servicios que funcionan efectivamente en cada jurisdicción, es una herramienta básica en la tarea diaria de todas aquellas personas que trabajan en la prevención y asistencia de esta violencia.

Precisamos un Estado presente, así como es indispensable entrelazar espacios sociales y comunitarios comprometidos para el cuidado y la promoción de los derechos humanos de las personas. Es imperativo fomentar la utilización de redes de apoyo, promoviendo los recursos que contamos en cada lugar, y la coordinación de los esfuerzos de operadores que atienden esta cuestión, con el fin de acompañar en esta difícil pero posible decisión de vivir una vida libre de violencia.

La Oficina de la Mujer agradece la predisposición, apertura y comprometida colaboración de los diferentes efectores en el aporte de los datos e información aquí consignados. Dicha contribución remarca el trabajo mancomunado en la presente

problemática, lo cual refuerza los intereses comunes en el trabajo de prevención, erradicación y sanción de situaciones de violencia de género y nos permite seguir construyendo puentes para avanzar en esta cuestión.

